Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 01/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETAS FORD RANGER – 2DO. LLAMADO – AD REFERENDUM 2022"
ID. 405.624

28 de marzo de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0256/2022 del Decanato de la FPUNA, de fecha 01/03/2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador: Abog. Joel A. Benítez Santacruz
Miembro: Sr. Derlis Alejandro Rivaldi

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 03/03/2022 a las 09:30 hs., se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA, DAGO SERVICES Darío Rubén González O. y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

1.1- Observaciones realizadas durante la apertura de ofertas
Observación realizada por la empresa: MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA

Observaciones:

La empresa Dago Services en el Item 3.8 Rulemon de masa trasero coloca un precio ~~[illegible]~~ muy por encima del referencial, con mas de 1.000% por encima.
Segun su DDJJ Folio N° 21 dice poseer un taller de 238.5 M2 siendo que el PDC solicita 300. M2

Oscar Solar
Mecanicar S.A

Aclaración 1 : En el método de evaluación, está contemplado el estudio comparativo respecto al precio referencial

Aclaración 2 : El análisis del mismo se realiza en el siguiente punto 4.1 de esta evaluación.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESAS	MONTO DEL LLAMADO	MONTO DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
1	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	Monto Min.: 65.000.000.- Monto Max: 130.000.000.-	125.075.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1681992
2	DAGO SERVICES de Darío Rubén González Origoya	Monto Min.: 65.000.000.- Monto Max: 130.000.000.-	259.805.327.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1682434
3	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	Monto Min.: 65.000.000.- Monto Max: 130.000.000.-	307.223.825.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1681676

Las ofertas fueron verificadas respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Garantías (b)		Documentos que acredite existencia del oferente (c)	Documentos que demuestre facultades del firmante (d)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o)	Planilla de Precios	Porcentaje 3%	Plazo 120 días		
1	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DAGO SERVICES de Darío Rubén González Origoya	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Aplicación de Margen de Preferencia:**
- La empresa Mecanicar Sociedad Anónima con el precio más bajo presenta Certificado N° 121529.
- La empresa Dago Services de Rubén D. González presenta Certificado N° 121528.
- Por Nota UOC 65/2022, fue solicitada el Certificados de Producto y Empleo Nacional a la empresa: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., no presenta dicho certificado.

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** Por Nota UOC N° 64/2022 se solicito confirmación de ajustes de errores aritméticos a la empresa TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., los mismos confirmaron a través de la nota de fecha 10/03/2022.

- **Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N° 1890/2020:** A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA, el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 62/2022, de los Sub ítems: 1.11, 1.15, 1.16, 1.17, 2.23, 3.10, 4.2, 4.43, 5.25, 5.60, 6.9, 7.13, 8.14, 9.7, 11.2, 13.2.

Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 10/03/2022, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables, cabe mencionar que los precios ofertados se encuentran dentro del monto estimado de la presente licitación.

- **4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1.- Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- A través de la NOTA UOC Nº 62/2022 se solicitó a la empresa **MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA**, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	PRESENTA/ NO PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Deberá contar como mínimo con un elevador hidráulico eléctrico y fosa	PRESENTA
Plano aprobado de prevención contra incendio y seguro contra todo riesgo. (Presentar copia autenticada por escribanía del mismo)	PRESENTA
b) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS	
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. De los sub ítems: 1.11, 1.15, 1.16, 1.17, 2.23, 3.10, 4.2, 4.43, 5.25, 5.60, 6.9, 7.13, 8.14, 9.7, 11.2, 13.2.	PRESENTA

La empresa MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

- A través de la NOTA UOC Nº 63/2022 se solicitó a la empresa DAGO SERVICES de Darío González., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	PRESENTA/ NO PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Deberá contar como mínimo con un elevador hidráulico eléctrico y fosa	PRESENTA
Presentar copia autenticada de certificado o diploma en mecánica general	PRESENTA
Plano aprobado de prevención contra incendio y seguro contra todo riesgo. (Presentar copia autenticada por escribanía del mismo)	NO PRESENTA(*)

(*) La empresa DAGO SERVICES de Darío González no presenta Póliza de Seguro contra todo Riesgo, se observa que en el Plano de Regularización de Tinglados con planos de prevención contra incendios R.I.M.S.L N° 1810/2020 de fecha 28/12/2020, posee una superficie de: 238,50 m2, no se encuentra en cumplimiento de lo requerido en la Carta de Invitación: Deberá contar con una superficie de 300 m2 de Infraestructura construida como mínimo diseñado para el Taller Mecánica, lavado y engrase, motivo por el cual queda descalificada.

- A través de las NOTAS UOC Nº 64/2022 y 65/2022 se solicitó a la empresa TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	PRESENTA/ NO PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Deberá contar como mínimo con un elevador hidráulico eléctrico y fosa	PRESENTA
Copia Autenticada por escribanía de la licencia del MADES	PRESENTA
Presentar copia autenticada de certificado o diploma en mecánica general	PRESENTA
Copia autenticada por escribanía del plano aprobado de prevención de incendio y seguro contra todo riesgo	PRESENTA

La empresa TAPE RUVICHA S.A.E.C.A, ha presentado en tiempo las documentaciones requeridas.

4.2.- Especificaciones Técnicas

EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE
MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CUMPLE
DAGO SERVICES de Darío González	NO CUMPLE, con las especificaciones técnicas requeridas

Se adjunta informe técnico, emitido por la División Transporte.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas más arriba, el Comité de Evaluación de Ofertas, selecciona la oferta baja en precio, procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

No.	EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA
1	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	125.075.000.-
2	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	307.223.825.-

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la empresa **MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA**, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.3.- Verificación de Capacidad Legal:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis, de acuerdo al Formulario de Declaración de Miembros, proporcionado por el oferente.

Para la aplicación del inciso a). El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes enlistado en el Formulario de Declaración de Miembros de la empresa MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA.

Para la aplicación del inciso b) Se ha remitido el formulario, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y no se encuentra en la base de datos del SINARH como funcionario público; en consecuencia; la empresa: MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA, califica para este requerimiento de Capacidad Legal

Para la aplicación de los inciso m) y n), se cotejó los datos de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes, declaradas en el Formulario de Declaración de miembros, proporcionado por el oferente, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

4.4 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de vehículos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total máximo de la presente licitación, de los: años 2017 en adelante Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2. Y/o Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.	CUMPLE

4.5 CAPACIDAD TECNICA

Experiencia	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Contar con licencia del MADES. (Presentar copia autenticada por escribanía del mismo)	CUMPLE
2. Plano aprobado de prevención contra incendio y seguro contra todo riesgo. (Presentar copia autenticada por escribanía del mismo)	CUMPLE
3. Contar con personal calificado, con experiencia técnica y profesional en mecánica general.	CUMPLE
4.Deberá contar con una superficie de 300 m2 de Infraestructura construida como mínimo diseñado para el Taller Mecánica, lavado y engrase	CUMPLE
5. Deberá contar como mínimo con un elevador hidráulico eléctrico y fosa	CUMPLE
Requisitos documentales: 1. Copia Autenticada por escribanía de la licencia del MADES 2. Copia autenticada por escribanía del plano aprobado de prevención de incendio y seguro contra todo riesgo 3. Presentar copia autenticada de certificado o diploma en mecánica general 4. Informe de la visita al lugar para verificación del cumplimiento de los demás requerimientos del personal de la Sección de Transporte designado por la FP-UNA	CUMPLE

Se adjunta detalle de la evaluación.

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado "CD N° 01/2022"Mantenimiento y reparación de camionetas Ford Ranger – 2do. Llamado – Ad Referendum 2022" a la empresa: MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA, por un monto mínimo de Gs. 65.000.000.- (guaraníes sesenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 130.000.000.- (guaraníes ciento treinta millones).

Abog. Joel A. Benítez S
Asesoría Jurídica

Sr. Derlis Alejandro Rivaldi
Jefe División de Transporte

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	Presenta Certificado N° 121529
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**	CUMPLE	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	
9. Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1681992
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1681992
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1681992
Oferentes en Consorcio.	N/A	
Autorización del Fabricante	N/A	
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 62/2022
Planilla de Plan de Entrega	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 62/2022
a) Requisitos de Calificación		
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis	CUMPLE	
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE	
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE	
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	CUMPLE	
b) Análisis de precios ofertados		
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 62/2022 de los items: 1.11, 1.15, 1.16, 1.17, 2.23, 3.10, 4.2, 4.43, 5.25, 5.60, 6.9, 7.13, 8.14, 9.7, 11.2, 13.2.
c) Certificado de Producto y Empleo Nacional	CUMPLE	Presenta Certificado N° 121529
f) CAPACIDAD FINANCIERA	N/A	
g) Experiencia Requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes Indices:		
Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de de camionetas Ford Ranger con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total máximo de la presente licitación, de los: años 2017 en adelante Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1681992
CAPACIDAD TECNICA:		
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	CUMPLE	
1. Contar con licencia del MADES. (Presentar copia autenticada por escribanía del mismo).	CUMPLE	
2. Plano aprobado de prevención contra incendio y seguro contra todo riesgo. (Presentar copia autenticada por escribanía del mismo)	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 62/2022
3.Contar con personal calificado, con experiencia técnica y profesional en mécanica general	CUMPLE	
4.Deberá contar con una superficie de 300 m2 de Infraestructura construida como mínimo diseñado para el Taller Mecánica, lavado y engrase	CUMPLE	
5. Deberá contar como mínimo con un elevador hidráulico eléctrico y fosa.	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 62/2022
Requisito documental para evaluar la Capacidad Tecnica :1. Copia Autenticada por escribanía de la licencia del MADES 2. Copia autenticada por escribanía del plano aprobado de prevención de incendio y seguro contra todo riesgo 3. Presentar copia autenticada de certificado o diploma en mecánica general 4. Informe de la visita al lugar para verificación del cumplimiento de los demás requerimientos del personal de la Sección de Transporte designado por la FP-UNA	CUMPLE	
Criterio para desempate de ofertas	N/A	
FORMULARIO Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
FORMULARIO Garantía de Anticipo	N/A	
FORMULARIO Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato	N/A	
FORMULARIO Autorización del Fabricante	N/A	
FORMULARIO Declaracion de Miembros	CUMPLE	
FORMULARIO Modelo de Orden de Compra	N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD POLITECNICA

SECCION TRANSPORTE

MEMORANDO

MYT/21/2022

A : **C.P. Celeste Ruiz Díaz , Jefa**
Sub Unidad de Contrataciones.
Facultad Politécnica UNA.

DE : **Derlis Rivaldi, Jefe**
División Transporte.

MOTIVO : **Informe Técnico Sobre las Empresa Mecanicar S.A., Dago Services de Darío González, y Tape Ruvicha S.A.E.C.A.**

FECHA : **18/03/2022.**

Por el presente medio se remite a la División de Procesos, el Informe Técnico del llamado C.D. Nº 01/2022 para Mantenimiento y Reparación de Camionetas Ford Ranger 2do llamado – AD Referéndum 2022, según Evaluación e Inspecciones realizado al local de las Empresas **Mecanicar S.A., Dago Services de Darío González, y Tape Ruvicha S.A.E.C.A.** nos arroja el siguiente resultado que se detalla a continuación.

Detalles de los requerimientos Técnicos.	MECANICAR Sociedad Anonima.	DAGO SERVICES de Darío González.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Deberá contar con una superficie de 300 m2 de Infraestructura Construida como mínimo diseñado para el Taller Mecánica, lavado y engrase.	CUMPLE	NO CUMPLE Por que no cuenta con 300 M2 de Infraestructura construida.	CUMPLE
Deberá contar como mínimo con un elevador hidráulico eléctrico y fosa.	CUMPLE	NO CUMPLE No cuenta con Elevador Hidráulico, Eléctrico ni fosa.	CUMPLE

Recibido 18/03/2022